



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Despacho de la Comisión de Banca Privada

Como en congresos anteriores, consideramos los despachos realizados para fundamentar el presente trabajo.

Comenzamos señalando lo mencionado en la resolución de Banca Privada del Congreso Bancario de 2017: “Es por tres lados que se compromete no sólo al empleo, sino al actual sistema financiero en nuestro país:

- “Por el lado de un esquema económico financiero que se sustenta en el endeudamiento y la especulación, que impone un brutal ajuste que se traduce en caída del mercado, de la actividad productiva y del empleo. Tarde o temprano ello repercutirá negativamente en el sector financiero”.
- “Por el lado de la desregulación y la liberalización que facilita la aparición de poderosos competidores transnacionales en nuestro mercado interno”.
- “Por el lado de la incorporación de una cada vez más poderosa tecnología basada en la denominada Inteligencia Artificial, la instalación de las denominadas empresas Fintech sin consultar a los actores involucrados, a los potenciales usuarios, los trabajadores y las propias entidades, comenzando por las públicas. (...) La denominada Banca Digital acentúa el proceso de reducción de infraestructura física y puestos laborales que comenzó con la articulación de procesos de informatización/automatización y la revolución de las comunicaciones ya en el siglo pasado”.

“Sin importar el riesgo, este proceso conlleva en su actual proyección, la aparición de nuevas tercerizaciones que tienen el mismo fin de las que combatimos, utilizando las entidades financieras para desconocer las condiciones laborales vigentes que involucran todas las ramas de trabajadores comprendidas en nuestro convenio colectivo, imprescindibles para el desarrollo de la actividad financiera, incluyendo las vinculadas con las tecnologías de la información y la comunicación”.

La Banca en general, y la Privada en particular, se encuentran en un proceso de cambio del negocio bancario dado por la transformación digital y la reestructuración



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



tecnológica, que repercuten en el desarrollo de las tareas de las trabajadoras y trabajadores bancarios.

La limitación de la estructura tecnológica disponible no llega a dar un buen servicio, esto significa que debe haber más y no menos empleo en la actividad bancaria, aún con la resolución de la carga laboral que facilita la incorporación de tecnología.

En tal sentido, nuestra compañera Diputada Nacional Claudia Ormachea ha presentado un nuevo proyecto de ley para modificar el régimen de Jornada Laboral, perfeccionando el presentado en el año 2020 para mejorar la calidad de vida de nuestras trabajadoras y trabajadores. Basado en una mejor distribución del trabajo existente y como se menciona en el mismo, las últimas modificaciones adoptadas en este sentido fueron a través del convenio 30 de la OIT de 1935 en el que se propone la disminución de la jornada de trabajo a 40 hs. semanales sin que implique rebaja del salario. Como ya lo hemos expresado, en pleno siglo XXI es lógico que la incorporación de la tecnología redunde en beneficios para las trabajadoras y trabajadores que la han posibilitado.

En el año 2020 esta comisión señalaba que “La desregulación extrema del sistema financiero impuesta por el Gobierno anterior no se ha reformulado con la urgencia que tiene la sociedad. Las imprescindibles medidas de aislamiento han potenciado la banca digital, las Fintech, los dispensadores automáticos de dinero, acelerando la planificación de la infraestructura física y la expansión del fraude de las tercerizaciones”, “los servicios financieros no llegan a todos los argentinos. Los bancos privados ya están ejecutando planes que implican las reducciones que venimos señalando”, “la supresión de funciones que hacen al control de las operaciones como Gerentes, Tesoreros y funciones de auditoría, así como la reducción de los puestos de caja y áreas centrales”.

La realidad nos muestra que, después del aislamiento y del distanciamiento social en el que estuvimos debido a la pandemia de Covid 19, la apertura de sucursales para atención al público, sin solicitud de turnos, no generó los niveles de asistencia de clientes como antes de la pandemia, ello debido a la migración de los usuarios a los canales alternativos digitales. Esto hizo que en los bancos disminuyera el número de trabajadores en todas las áreas, aunque la carga laboral no disminuyó, pues la operativa, tal como mencionamos, se derivó por otros canales.

Como consecuencia de esto, las patronales bajo prácticas desleales, comenzaron a impedir la normal realización de la renovación de las comisiones gremiales internas en



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



aquellos casos donde se redujo significativamente la dotación de personal en esa dependencia, incumpliendo con los puestos de responsabilidad que establecen las normativas del BCRA, así como con nuestro convenio colectivo.

Esta disminución de trabajadoras y trabajadores la percibimos en mayor medida en los sectores operativos de las sucursales, algunos bancos con la política de que sólo una persona realice dichas tareas sin los necesarios controles por oposición humana y que por seguridad, requieren los procesos de prestación de esos servicios financieros. Esta disminución de la afluencia de público a los bancos es fomentada por las entidades que prácticamente obligan a los clientes a realizar sus operaciones por canales alternativos, aun cuando no lo desean o no saben hacerlo.

Se intensifica la transformación de sucursales a autogestionadas o digitales, habiendo hasta la fecha 104 en Santander, 20 en Supervielle y 21 en BBVA. Este tipo de sucursales que cuentan con más tecnología como cajeros inteligentes, terminales de autoconsulta o computadoras para que el cliente opere por Home Banking, poseen mínimas dotaciones, y en muchos casos, dicho personal se encuentra sin categorizar, pagando en el mejor de los casos la subrogancia. La operatoria en estas sucursales se encuentra restringida, encontrándose la línea de caja cerrada y habilitadas netamente para la gestión comercial.

Así, aparecen nuevos nombres para los puestos de trabajo con distintas funciones como *responsable de transformación digital* cuya tarea es redireccionar a los clientes y educarlos en los servicios digitales; también se observa la figura del *asesor transaccional digital* con la cual denomina a los trabajadores que, habiendo sido cajeros anteriormente, ahora se los reposiciona para realizar algún tipo de gestión comercial; finalmente se conoce el nombre de *gestor digital* que enmarcaría a la figura del responsable de la sucursal, proactivo a generar nuevos negocios.

Para las trabajadoras y trabajadores de los sectores comerciales de sucursales, los objetivos de ventas son cada vez más agresivos y son utilizados como elemento de presión y hostigamiento. La forma de contabilizar las metas que pueden ser mensuales o trimestrales, hace que se deba trabajar cada vez más para poder acceder al cobro de estas. Además, el cumplimiento de las metas de ventas se encuentran atadas a tantas variables como la rentabilidad total de la sucursal, stock de cuentas, buenas calificaciones en las auditorías, etc., variables que al llegar a los objetivos, no suele implicar el cobro de los incentivos prometidos, pues estos, si no van



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



acompañados del cumplimiento de otros requisitos impuestos por la entidades, no se pagan.

En cuanto a los dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, estos pasaron a ser una herramienta que posiciona al trabajador en función del servicio de la empresa, la cual establece que dichos dispositivos sean utilizados para la comunicación con los demás empleados y jefes mediante grupos de WhatsApp, en los que no solo se reciben directivas y autorizaciones de operatorias, sino que se tienen que descargar aplicaciones adicionales que son necesarias para el desarrollo de las tareas bancarias. Ante la necesidad de vender productos, muchos trabajadores se contactan con los posibles clientes con su celular particular, generando el hecho de que el número del empleado le queda registrado al cliente, pudiendo este realizar llamadas fuera del horario de trabajo.

Como decíamos en el año 2020 sobre los bancos “en su afán rentístico y comercialista, sin que se haya resuelto la emergencia de la pandemia, los bancos han decidido acelerar la reducción de la infraestructura física. Se implementa la fusión de sucursales y la reducción de áreas centrales. Se incentivan, sin responsabilidad social alguna, retiros no siempre voluntarios”

Como sosteníamos, los bancos presionan a los trabajadores desde diferentes aspectos, uno de ellos es la sobrecarga de tareas; lo abusivo de los objetivos que son imposibles de cumplir y que generan que nuestros representados padezcan el síndrome de Burnout o síndrome de desgaste laboral; esto conlleva a que algunos trabajadores decidan aceptar las propuestas de retiro anticipado.

Es así que este Congreso nos encuentra frente a una política de disminución de personal, achique de estructura de las sucursales y cierre de alguna de ellas que pretenden realizar algunos bancos, especialmente internacionales; al respecto nuestra organización ha rechazado con todas las acciones necesarias para evitar ello ante el Ministerio de Trabajo y el BCRA.

La realidad de Banco Supervielle de la provincia de San Luis, ante la pérdida de su calidad de agente financiero, nos llena de incertidumbre sobre el sostenimiento de los puestos de trabajo y sobre la transformación del banco a una total atención virtual en el futuro próximo, sabemos que esto será perjudicial no solo para las trabajadoras y trabajadores de esta entidad, sino que sienta un peligroso precedente para el resto del sistema.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



En el interior del país, la resolución de algunas situaciones se ha dificultado, dadas las distancias entre sucursales para la reubicación de compañeros, negándose la banca privada a dar tareas de teletrabajo, tal como sucede en Banco Citi de Bahía Blanca donde el personal de esa sucursal ya había realizado tareas con esta modalidad para unidades de negocios y que no eran en las que estos se encontraban desempeñándose con anterioridad al Aspo.

Este avance sobre el de cierre de sucursales tradicionales está basado en cambios que realizan bancos como Santander, derivando operaciones a otras empresas del grupo como Santander Consumer, Superdigital, Getnet, precarizando las tareas, ya que trasladan empleados a estas empresas del grupo, saliendo de nuestro convenio colectivo. Debemos revertir el pensamiento de las cámaras bancarias en cuanto a que la tecnología reemplaza a los trabajadores.

Dando un paso adelante en cuanto al encuadramiento de las bancas digitales bajo la premisa: *si es banco son empleados bancarios*, se llevó a cabo una negociación con Openbank que resultó en la firma de un acuerdo que refleja el compromiso de las partes con el desarrollo de la actividad bancaria, las nuevas modalidades de trabajo en el mundo digital y la preocupación conjunta por el crecimiento profesional, así como con el mejoramiento de la vida de los trabajadores y trabajadoras de nuestra actividad.

En relación al teletrabajo, la vuelta a la presencialidad en los edificios centralizados se está dando de forma variada en las entidades; la mayoría con un sistema mixto de 3 x 2, aunque en otros casos, la modalidad presencial es opcional, pues se han dejado de alquilar o se han vendido edificios completos donde se realizaban estas tareas, pues resulta más económico para la empresa, mantener a sus empleados trabajando en sus casas. Muchos de nuestras compañeras y compañeros consideran un beneficio inigualable realizar teletrabajo, pero como dirigentes sindicales, sabemos que a largo plazo la continuidad de esta forma de efectuar las tareas no redundará en mejoras, sino que los aísla e impide la relación con sus compañeros y con sus delegados. Con esta modalidad no sabemos si a quienes conocemos continúan trabajando o quiénes son los nuevos que ingresan. Por eso es de suma importancia que los bancos nos entreguen los datos de quienes se encuentran en condición de teletrabajo para poder comunicarnos.

Otra nueva actividad que realizan nuestras compañeras y compañeros son las video llamadas a los clientes para atender consultas o potenciar las ventas como modo de



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



respuesta al temor por las estafas y el ciberdelito, lo cual se implementa como una nueva forma de atención desde las áreas centralizadas como Call Center o desde las sucursales.

Destacamos el avance realizado por nuestro sindicato al convenir el pago de Conectividad para quienes se desempeñen bajo esta modalidad.

Si bien contamos con un acta de fecha 18/6/21 ratificando la duración de jornada laboral, la desconexión para muchos de estos trabajadores les resulta imposible realizarlo en los horarios que corresponden, ya que la cantidad de tareas a realizar no se condicen con los tiempos de trabajo. Hay objetivos que deben cumplirse cada vez con menos personal.

La jornada de trabajo de quienes realizan tareas en esta modalidad está liberada, en muchos casos, a la forma de trabajo que adopte cada empleado, por lo cual al interrumpirla por diferentes motivos, se compensa con horas fuera del horario habitual. Esto atenta contra el derecho de desconexión para el resto de los compañeros.

Con la reconversión de los puestos de trabajo que asumimos como una necesidad para sostener a nuestros compañeros, las empresas no ponen la atención debida en este tema tan sensible para la continuidad laboral. La capacitación que brindan a las trabajadoras y trabajadores, en muchos casos, se lleva a cabo fuera del horario de trabajo y es insuficiente para quienes efectuaban tareas operativas, como por ejemplo, los cajeros, cuando cambian de puesto a sectores que realizan teletrabajo como Call Center de atención al cliente. En algunos bancos, la capacitación para obtener la certificación en la Comisión Nacional de Valores para acreditar la idoneidad requerida como asesor financiero al público, fue dada en módulos con videos para que cada trabajador la realizarla según sus posibilidades, pero ante el volumen de trabajo diario, solo pudieron realizarla fuera del horario laboral.

Reconvertir los puestos de trabajo es central para el sostenimiento de nuestras compañeras y compañeros en las instituciones bancarias; no podemos permitir que desechen trabajadores que sabemos que después no son repuestos por las empresas, reduciendo el volumen de trabajadores del sistema bancario.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Sobre las tercerizaciones, se siguen incrementando para eludir las condiciones laborales de nuestro Convenio Colectivo en áreas de sistemas, y soporte técnico, donde se encuentra la mayor necesidad de Bancos ante el avance digital.

Este hecho repercute en un tema tan sensible como la seguridad informática en relación con los datos de los usuarios.

En este sentido, el compañero Sergio Palazzo ha presentado en el Congreso, entre otros proyectos, uno que modifica el art. 30 de la ley de Contrato de Trabajo 20744 cuya finalidad es brindar una respuesta adecuada a la necesidad de protección del trabajador frente a las situaciones de tercerización para evitar las decisiones de subcontratación al solo efecto del abaratamiento de costos. En el mismo se prevé que cuando las tareas o actividades, objeto de contratación o subcontratación se realizaran en el establecimiento del principal o en instalaciones que se encuentren bajo su custodia o guarda, resultará de aplicación a los trabajadores dependientes del contratista o subcontratista el régimen legal y convencional, aplicable en la principal en cuanto a lo que resulte más favorable.

No aceptamos más excusas ni dilaciones para implementar los Comités Mixtos de Salud, Higiene y Seguridad en los bancos y exigimos al Ministerio de Trabajo que haga cumplir el acta de fecha 7/6/21, punto 17 para poner en funcionamiento el Comité Central según Acta de fecha 12/08/2014, el cual deberá ser integrado por partes iguales por la representación empresarial y sindical.

Como consecuencia, al no contar con los Comités Mixtos en cada lugar del país, sucede que, ante situaciones de agresiones provocadas por parte de clientes hacia quienes realizan atención al público, solicitamos la urgente conformación de los mismos para implementar protocolos en pos de tratar estos temas.

Adjuntamos como Anexo los informes presentados por los Congresales.

Visto lo expuesto, la comisión de Banca Privada propone al XLIXº Congreso lo siguiente:

1) Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional, encabezado por el Cro. SERGIO PALAZZO en materia de acción gremial, paritarias y teletrabajo.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



2) Destacar la actividad en el Congreso Nacional de nuestros Diputados, pues ellos en todo momento defienden los intereses, no solo de las compañeras bancarias y bancarios, sino de todos trabajadores y trabajadoras de nuestro País.

3) Reiterar nuestro reclamo de una Ley de Servicios Financieros para que guíe la actividad hacia el desarrollo de la economía, que fije medidas de seguridad para todo el sistema, las entidades, los trabajadores y los clientes. Ratificar esto como servicio público para garantizarlo a toda la población con la debida protección de los derechos de sus usuarios.

4) Continuar las reuniones de la Comisión de Teletrabajo con las cámaras empresarias para persistir en la mejor adecuación de la ley para nuestros representados y continuar reclamando que nos suministren las vías de comunicación de aquellos que se encuentren teletrabajando.

5) Reclamar la reducción de la jornada laboral a 6 horas, ya que la incorporación de tecnología significa que debe haber más y no menos empleo en la actividad bancaria.

6) Rechazar la fusión o cierre de dependencias bancarias, así como todo tipo de planes de retiro y achique de la estructura que solo genera pérdida de puestos de trabajo.

7) Exigir el funcionamiento del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Central que reglamentará la constitución de los comités por Banco y Seccional.

8) Exigir a las entidades la capacitación necesaria para la reconversión de los puestos de trabajo que debe realizarse durante la jornada laboral.

9) Avanzar en la organización gremial de los trabajadores tercerizados, ya que esta situación excluye a miles de trabajadores de todas las ramas de nuestro Convenio Colectivo.

PRESIDENTA: RINALDI, Patricia (Secc. Buenos Aires)

SECRETARIA: IGLESIAS, María Mariel (Secc. Buenos Aires)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



VOCALES:

ESTOUP, Alejandra Nélica (Secc. Buenos Aires)

NAZARIO, Claudio Javier (Secc. Villa Mercedes)

BUFFA, Gustavo Fabián (Secc. Buenos Aires)

FANTINI, Mauro Adrián (Secc. Buenos Aires)

BENITO, Diego Hernán (Secc. Buenos Aires)

MURILLO, Mario Ezequiel (Secc. San Salvador de Jujuy)

MONTELIRIO, Andrea (Secc. Villa María)

MAI, Marina del Carmen (Secc. Buenos Aires)

OLIVA, José Luis (Secc. Buenos Aires)

VILTE, Karina Viviana (Secc. Salta)

FERRERO, Marcelo Fulvio (Secc. Bahía Blanca)

MUÑOZ, Raúl Orlando (Secc. Mendoza)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



GODOY, Roberto Mariano (Secc. La Rioja)

BAZANI, Víctor Hugo (Secc. Viedma)

RODAS, Ricardo Alejandro (Secc. Salta)

MOISELLO, Rubén Bautista (Secc. Tucumán)

PEREZ, Juan Pablo (Secc. Santa Fe)

TRETTEL, María Eugenia (Secc. Córdoba)

LATUCCA, Daniel Enrique (Secc. Rosario)

ACKERMAN CORDOBA, Luciana Cecilia (Secc. San Salvador de Jujuy)

GIACOY NATALIA (Secc. Buenos Aires)